



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 27 NOV 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 37163/2017 en el que se tramita el Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba; Y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objetivo el desarrollo de un concurso de ideas para estudiantes de esta casa de altos estudios que servirá de formación para los alumnos y el resultado del concurso generará un espacio diferente de interpretación, exploración, reflexión y abordaje del conocimiento para el análisis crítico de temas urbanos y su impacto en la sociedad, posibilitando en los estudiantes la significación del conocimiento en contextos reales,

Que tanto la Facultad como el mencionado Ministerio se comprometen a promover acciones coordinadas orientadas al logro de los objetivos enunciados, aunando esfuerzos conjuntos e intercambios en el campo de la Formación de recursos humanos, la investigación, la extensión, la cooperación, asesoramiento y asistencia técnica,

Que se han cumplimentado con las exigencias previstas por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 06/2012,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta en el cumplimiento de los objetivos propuestos.-

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1564

/2017.-



[Handwritten signature]

[Handwritten text]